



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ALTAS TEMPERATURAS

REPARTO

SITUACIÓN QUE CAUSA LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS	MEDIDAS DE <u>OBLIGADO</u> CUMPLIMIENTO
AEMET: Alertas por altas temperaturas NARANJA O ROJA	<ul style="list-style-type: none"> Las labores de reparto domiciliario no se extenderán más allá de las 13:00 horas y no se iniciarán antes de las 17:00 horas. Los empleados/as deberán estar durante las franjas horarias restringidas para el reparto domiciliario en su centro de trabajo. Con ALERTA ROJA, a partir de las 17:00 horas el reparto será exclusivo en vehículos de 4 ruedas climatizados y para envíos registrados.
Exposición a radiaciones ultravioletas	<ul style="list-style-type: none"> Gorra de reparto y crema protectora factor de protección solar 50+.

CENTROS LOGÍSTICOS

TIEMPO DE PAUSA OBLIGATORIA	SITUACIONES QUE CAUSAN LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS
5 minutos cada hora	<ul style="list-style-type: none"> Cuando se superen los 25º de manera excepcional, mientras se restablecen las condiciones adecuadas y siempre que no se superen los 30º.
10 minutos cada hora	<ul style="list-style-type: none"> Cuando se constate que no es posible mantener una temperatura hasta 25º durante un tiempo prolongado (por avería, trabajos de sustitución, etc.). Cuando se superen los 30º.

OFICINAS

TIEMPO DE PAUSA OBLIGATORIA	SITUACIONES QUE CAUSAN LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS
5 minutos cada hora	<ul style="list-style-type: none"> Cuando se superen los 27º de manera excepcional, mientras se restablecen las condiciones adecuadas y siempre que no se superen los 32º.
10 minutos cada hora	<ul style="list-style-type: none"> Cuando se constate que no es posible mantener una temperatura hasta 27º durante un tiempo prolongado (por avería, trabajos de sustitución, etc.). Cuando se superen los 32º.

SI EN TU CENTRO DE TRABAJO NO SE CUMPLEN TODAS LAS MEDIDAS PREVENTIVAS, CONTACTA CON CCOO

25 de junio 2024